ACTA PARCIAL No.5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 100.11.08.4.001 DE 2026, A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

CONTRATISTA: **VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA**
IDENTIFICACION: **71.086.117**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a los procesos administrativos y contractuales impulsados por el Municipio de Aguadas, Caldas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Emitir conceptos jurídicos en relación con consultas elevadas por el Alcalde Municipal o los Secretarios de Despacho.
2. Asesorar las actuaciones que se originen con ocasión de la actividad contractual a cargo de la entidad contratante.
3. Asesorar el desarrollo de los procedimientos contractuales impulsados por la entidad contratante.
4. Realizar un control de legalidad a las actas de Comité de Contratación, los estudios previos, los contratos y demás actuaciones que se originen en el ejercicio de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas Caldas.
5. Acompañar a los funcionarios públicos en las audiencias programadas dentro los procesos de contratación que le sean requeridos.
6. Actuar como miembro del Comité de evaluación de los procesos de selección en los cuales sea designado o para los cuales sea requerido.
7. Brindar acompañamiento al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Municipio, cuando le sea requerido.
8. Apoyar a la entidad en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsado por la entidad contratante.
9. Realizar la ordenación y foliación con la debida calidad y oportunidad de todos los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, la legislación vigente en la materia y las directrices impartidas por la Oficina de Archivo Municipal.
10. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.
11. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
12. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

PLAZO DE CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de abril del 2026. *El cual tendrá una adición por dos (2) meses contrato del 02 de mayo del 2026 y 30 de junio del 2026.*

VALOR Y FORMA DE PAGO: ***VEINTIUN MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($21.200.000) Y UNA ADICION DE DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.*** El Municipio de Aguadas, Caldas, pagará a la contratista el valor a que hace referencia este acto jurídico de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente manera: Pagos parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 21.200.000
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	$ 10.600.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 31.800.000
VALOR GIRADO ACTA 1, 2, 3 Y 4:	$21.200.000
VALOR A GIRAR:	$ 5.300.000
PENDIENTE POR GIRAR:	$ 5.300.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

FRANCISCO JAVIER USMA CARMONA
Secretaria Administrativa y Jefe de Personal

VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA
Contratista

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 6-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldía@aguadas-caldas.gov.co | jurídica@aguadas-caldas.gov.co

A. INFORMACIÓN GENERAL

NRO. DE CONTRATO	**100.11.08.4.001 DE 2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.
CONTRATISTA	**VICTOR EMILIO CALLE GAVIRA**
IDENTIFICACIÓN	**71.086.117**
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.
VALOR DEL CONTRATO	***VEINTIUN MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($21.200.000)***
VALOR ADICION	***DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.600.000).***
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de abril del 2026.
PLAZO ADICION	Del 07 de mayo del 2026 al 30 junio del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	322
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	484

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO*	*FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO*
03 de enero del 2026	05 de enero del 2026	30 junio del 2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
Secretario Administrativo y Jefe de Personal	5	05/06/2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Emitir conceptos jurídicos en relación con consultas elevadas por el Alcalde Municipal o los Secretarios de Despacho.	Después de la supervisión se evidenció que el contratista en el periodo en que se presenta el siguiente informe no fue necesario emitir conceptos jurídicos de manera escrita, por la simpleza de los mismos fueron emitidos de manera verbal o en su defecto fueron

	impulsadas directamente las actuaciones.
2.Asesorar las actuaciones que se originen con ocasión de la actividad contractual a cargo de la entidad contratante.	Después de la supervisión se evidenció que el contratista durante el periodo en que brinda el siguiente informe se asesoraron las actividades contractuales a cargo del Ente Territorial.
3. Proyectar informes sobre actuaciones disciplinarias que debe presentar el municipio a la Procuraduría Provincial de Manizales cuando se requiera.	Durante el periodo de supervisión se pudo verificar que durante el periodo en que brinda el siguiente informe se asesoraron las actividades contractuales a cargo del Ente Territorial.
4.Acompañar a los funcionarios públicos en las audiencias programadas dentro de los procesos de contratación que le sean requeridos.	Durante el periodo de supervisión se pudo verificar que durante el periodo en que se presenta el siguiente informe, realizó el control de legalidad a las actas del Comité de Contratación toda vez que dicho comité no está en operación, el control de legalidad a los documentos fue realizado directamente en las actuaciones asesoradas
5.Actuar como miembro del Comité de Evaluación de los procesos de selección en los cuales sea designado o para los cuales sea requerido.	Durante el periodo de supervisión se pudo verificar que durante el periodo en que brinda el siguiente informe no fue necesario actuar como miembro del Comité de Evaluación de los procesos de selección que fui requerido por la entidad contratante.
6. Brindar acompañamiento al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Municipio, cuando le sea requerido.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista no fue convocado al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Municipio de Aguadas.

7. Apoyar a la entidad en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsado por la entidad contratante.	Durante el periodo de supervisión se evidencia que no fue dado acompañamiento al ente territorial en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
8. Apoyará a la entidad en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsado para la entidad contratante.	En el periodo en que se rinde el presente informe de ejecución del contrato, no fue necesario apoyar al ente territorial en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
9. Realizar la ordenación y foliación con la debida calidad y oportunidad de todos los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, la legislación vigente en la materia y las directrices impartidas por la oficina de archivo municipal.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista realizó los trámites que le corresponden impulsar durante el periodo de ejecución contractual que se rinda, fueron virtuales y llevo a cabo la foliación corresponde a la Técnico-Operativo de la Oficina Jurídica de la entidad.
10. Informar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista no genera informe, ya que no surgieron situaciones que generaran riesgo para la correcta ejecución del contrato.
11. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que el contratista no ejecutó actividades que configuren una relación laboral.
12. Apoyar en coordinación con el supervisor del contrato, los eventos institucionales, culturales y comunitarios que sean programados para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que en el periodo en que brinda el siguiente informe no fue necesario la ejecución de actividades en eventos programados para el cumplimiento del Plan de Municipal de Desarrollo..
13. EL CONTRATISTA se obliga, a la terminación del contrato por cualquier causa, a restituir de manera íntegra y debidamente documentada, de todos los bienes, equipos, herramientas,	Durante el periodo de supervisión se logró evidenciar que en el periodo en el cual se brinda el presente informe no surgieron situaciones de terminación del contrato, por lo tanto no fue necesario

documentos e información que le haya sido suministrados por la ENITIDAD para la ejecución del objeto contractual.	la restitución de manera íntegra y debidamente documentada, de todos los bienes, quipos, herramientas, documentos e información que le haya sido suministrados por la ENITIDAD para la ejecución del objeto contractual
14. Esta obligación incluye de manera enunciativa y no taxativa, la entrega de: expedientes, archivos físicos y digitales, informes , productos generados, base de datos, y la comunicación formal de todas las credenciales de acceso (usuario y contraseñas) a sistemas de información, plataformas tecnológicas y cuentas de correo electrónico, así como la entrega de los dispositivos de autenticación (tokens) si lo hubiere.	En el periodo en el cual se brinda el presente informe no fue necesario la entrega de expedientes, archivos físicos y digitales, informes , productos generados, base de datos, y la comunicación formal de todas las credenciales de acceso (usuario y contraseñas) a sistemas de información, plataformas tecnológicas y cuentas de correo electrónico, así como la entrega de los dispositivos de autenticación (tokens)

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO				
PERIODO DE PAGO	**VALOR DE PAGO**	**ESTADO**	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA**
Enero	**5.300.000**	Pagado	197	06/02/2026
Febrero	**5.300.000**	Pagado	444	6/03/2026
MARZO	**5.300.000**	Pagado	784	15/04/2026
ABRIL	**5.300.000**	Pagado	1012	08/05/2026
MAYO	**5.300.000**	Pendiente	-	-

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Planilla	Periodo	Honorarios	IBC	Salud	Pensiones	ARL
35871807	Enero	$5.300.000	4.800.000	600.000	768.000	25.100
36205153	FEBRERO	$5.300.000	4.800.000	600.000	768.000	25.100
36528151	MARZO	$5.300.000	4.800.000	600.000	768.000	25.100
36915336	ABRIL	$5.300.000	4.800.000	600.000	768.000	25.100
37200069	MAYO	$5.300.000	4.800.000	600.000	768.000	25.100

F. ANEXO

- Acta parcia 5
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro
- Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

FRANCISCO JAVIER USMA CARMONA
Secretaria Administrativa y Jefe de Personal

VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA

ABOGADO

INFORME DE ACTIVIDADES
MAYO DE 2026

A. INFORMACIÓN GENERAL

NRO. DE CONTRATO	**100.11.08.4.001 DE 2026**		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS		
CONTRATISTA	VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA		
IDENTIFICACIÓN	71.086.117		
OBJETO CONTRATADO	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a los procesos administrativos y contractuales impulsados por el Municipio de Aguadas Caldas		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($21.200.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Desde el 5 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026		
MODIFICATORIO Nro. 01	Del 02 de mayo del 2026 al 30 de junio de 2026		
	Plazo: Si	Valor: Si	Cantidad: $10.600.000

B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO**
1. Emitir conceptos jurídicos en relación con consultas elevadas por el Alcalde Municipal o los Secretarios de Despacho.	En el periodo en que se presenta el siguiente informe no fue necesario emitir conceptos jurídicos de manera escrita, por la simpleza de los mismos fueron emitidos de manera verbal o en su defecto fueron impulsadas directamente las actuaciones.
2.Asesorar las actuaciones que se originen con ocasión de la actividad contractual a cargo de la entidad contratante.	Durante el periodo en que brinda el siguiente informe se asesoraron las actividades contractuales a cargo del Ente Territorial.
3.Asesorar el desarrollo de los procedimientos contractuales impulsados por la entidad contratante	Durante periodo en que brinda el siguiente informe se asesoraron los procesos contractuales a cargo del Ente Territorial.
4. realizar un control de legalidad a las actas de Comité de Contratación, los estudios previos, los contratos y demás actuaciones que se originen en el ejercicio de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas, Caldas.	Durante en que brinda el siguiente informe se realizó el control de legalidad a las actas del Comité de Contratación toda vez que dicho comité no está en operación, el control de legalidad a los documentos fue realizado directamente en las actuaciones asesoradas

Asesoría Jurídica y Representación Judicial
gerencia@victorcalle.com contratacion@victorcalle.com
cel: (57) 304-636-92-40
Calle 32 E Nro. 63 A-80. Oficina 201
Medellín D.E.C.T.I – Colombia

5.Acompañar a los funcionarios públicos en las audiencias programadas dentro de los procesos de contratación que le sean requeridos.	En el periodo en el cual se brinda el siguiente informe, no fue necesario acompañar a los servidores públicos que intervienen en la gestión contractual de la entidad a audiencias en el marco de procedimientos de selección de contratista, toda vez que no fue realizada dicha etapa procedimental
6.Actuar como miembro del Comité de Evaluación de los procesos de selección en los cuales sea designado o para los cuales sea requerido.	Durante el periodo en el cual se brinda el siguiente informe no fue necesario actuar como miembro del Comité de Evaluación de los procesos de selección que fui requerido por la entidad contratante.
7.Brindar acompañamiento al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Municipio cuando le sea requerido.	En el periodo en que se rinde el presente informe de ejecución del contrato, no fui convocado al Comité de Conciliación de la entidad
8. Apoyará a la entidad en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsado para la entidad contratante.	En el periodo en que se rinde el presente informe de ejecución del contrato, no fue necesario apoyar al ente territorial en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
9. Realizar la ordenación y foliación con la debida calidad y oportunidad de todos los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, la legislación vigente en la materia y las directrices impartidas por la oficina de archivo municipal.	En el periodo de ejecución contractual los trámites que me correspondió impulsar fueron virtuales y la foliación corresponde a la Técnico-Operativo de la Oficina Jurídica de la entidad
10.Informar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	En el periodo en que se brinda el presente informe no surgieron situaciones que generaran riesgo para la correcta ejecución del contrato **100.11.08.4.001 DE 2026**
11.Ejecutar las obligaciones de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	En el periodo en que brinda el siguiente informe no se ejecutaron por parte del contratista actividades que configuren una relación laboral.
12. Apoyar en coordinación con el supervisor del contrato, los eventos institucionales, culturales y comunitarios que sean programados para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	En el periodo en el que brinda el siguiente informe no fue necesario la ejecución de actividades en ventos programados para el cumplimiento del Plan de Municipal de Desarrollo.
13. EL CONTRATISTA se obliga, a la terminación del contrato por cualquier causa, a restituir de manera íntegra y debidamente documentada, de todos los bienes, quipos, herramientas, documentos e información que le haya sido suministrados por la ENITIDAD para la ejecución del objeto contractual.	En periodo en el cual se brinda el presente informe no surgieron situaciones de terminación del contrato, por lo tanto, no fue necesario la restitución de manera íntegra y debidamente documentada, de todos los bienes, quipos, herramientas, documentos e información que le haya sido suministrados por la Entidad para la ejecución del objeto contractual
14. Esta obligación incluye de manera enunciativa y no taxativa, la entrega de: expedientes, archivos físicos y digitales, informes, productos generados, base de datos, y la comunicación formal de todas las credenciales de acceso (usuario y contraseñas) a sistemas de	Durante el periodo en el cual se brinda el presente informe no fue necesario la entrega de expedientes, archivos físicos y digitales, informes, productos generados, base de datos, y la comunicación formal de todas las credenciales de acceso (usuario y contraseñas) a

VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA

ABOGADO

información, plataformas tecnológicas y cuentas de correo electrónico, así como la entrega de los dispositivos de autenticación (tokens) si lo hubiere.	sistemas de información, plataformas tecnológicas y cuentas de correo electrónico, así como la entrega de los dispositivos de autenticación (tokens)

C. ACTIVIDADES CONEXAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En el mes en el cual se rinde el presente informe de actividades se brindó la asesoría jurídica en las instalaciones de la entidad los días 12,13 y 14 de mayo de 2026.

D. ANEXOS

Facturas electrónica Nro. **VEC 78**
Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de mayo de 2026

Cordialmente,

VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA
Contratista

Asesoría Jurídica y Representación Judicial
gerencia@victorcalle.com contratacion@victorcalle.com
cel: (57) 304-636-92-40
Calle 32 E Nro. 63 A-80. Oficina 201
Medellín D.E.C.T.I – Colombia

VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA
NIT 71.086.117-0
CR 17 E CL 11 58
Tel: 3148182341 - Ext. undefined
Girardota - Colombia
gerencia@victorcalle.com

Factura electrónica de venta
No. VEC 78

Señores	MUNICIPIO DE AGUADAS		
NIT	890.801.132-0	**Teléfono**	(604) 3148593154
Dirección	CLL 6 5 23	**Ciudad**	Aguadas - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/05/2026, 18:13
Expedición	30/05/2026, 18:13
Vencimiento	30/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA	1.00	5,300,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones trescientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 5,300,000.00

Total Bruto	4,453,781.51
IVA 19%	846,218.49
Total a Pagar	**5,300,000.00**

Observaciones:
Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a los procesos administrativos y contractuales impulsados por el Municipio de Aguadas Caldas

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099919987 aprobado en 20251008 prefijo VEC desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: fe9cc27adc8a3ae80918eebbad16931465a116648cf78b4a3598073d74de6400e6fc5abc33e3f940ccf62b27a7458db3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.018.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-05
Período Salud : 2026-05

Se certifica que en la fecha 2026-05-29 la empresa VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA con documento de identificación CC 71086117 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CALLE GAVIRIA VICTOR EMILIO identificado con CC-71086117, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-71086117	VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37200069	I	2026-05-29	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 71086117	0	VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA	1	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-1	CALLE 32E NRO 63A 60 OFICINA 201		3046369240			VICTORE314@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37200069	I	2026-05-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.393.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37200069	2026-06-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	APP	DIN	DCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Entidad de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 71086117	CALLE GAVIRIA VICTOR EMILIO	4.800.000																0			30	30	0	30	25 PENSION FS-25-14	4.800.000	768.000	0	0	EPS SURA-EPS010	4.800.000	600.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	4.800.000	25.100	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	1.393.100	N	1691001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 71086117	0	VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA	1	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	6910	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-1	CALLE 32E NRO 63A 60 OFICINA 201		3046369240			VICTORE314@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37200069	I	2026-05-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.393.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37200069	2026-06-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.800.000	4.800.000	4.800.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	768.000	0	0	0	768.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	768.000	0	0	0	768.000
EPS(Administradoras: 1)				1	600.000	0	0	0	600.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	600.000	0	0	0	600.000
ARP(Administradoras: 1)				1	25.100	0	0	0	25.100
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	25.100	0	0	0	25.100
Gran Total					1.393.100	0	0	0	1.393.100

Bancolombia

Comprobante en línea

29 May 2026 12:02

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 345954139

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
29 May 2026 12:02

Referencia 2
CC

Número de factura
37200069

Referencia 3
71086117

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
$1.393.100

Número de comprobante
TR260529120241bBE8T2

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 7261**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA